

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.653-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en nuestra ciudad, la corriente inmigratoria italiana provino desde la Región del Piemonte, logrando convertir estas pampas casi desiertas en un pueblo próspero y rico.

Que los vínculos y los intereses compartidos entre Rafaela y Fossano nos remontan a los orígenes de nuestra ciudad, a finales del siglo XIX.

Que, el vínculo formal entre ambas localidades se materializó en el año 1996, mediante Ordenanza N° 2.925 del Concejo Municipal de Rafaela, contando con el antecedente del hermanamiento con Sigmaringendorf, del año 1981.

Que, en fecha 22 de junio de 1997 fue ratificado por parte de la Localidad de Fossano, Provincia de Cúneo, Italia; el Gemellaggio firmado entre la localidad hermana y la Ciudad de Rafaela.

Que, los principales objetivos del hermanamiento que se establecieron, fueron; estrechar los vínculos en materia educativa, social, cultural y económica entre ambas comunidades.

Que la participación del entramado institucional de Rafaela contribuyó a que el Hermanamiento diera sus frutos a lo largo de todos estos años.

Que, a su vez, en Fossano uno de los principales promotores y referentes del Hermanamiento, Luca Bosio, fue quien se destacó para la concreción de dicho logro.

Que Luca Bosio es recordado en Fossano por haber tenido diversas funciones desempeñadas, vinculadas al servicio de la comunidad: en la actividad administrativa, como vicepresidente y miembro del consejo de administración del Consorcio de Residuos.

Que, además, en el social y cultural, como impulsor del hermanamiento con Rafaela y también, posteriormente, como presidente de la asociación Melograno.

Que Luca Bosio se destacó como vicepresidente de la Sociedad de Trabajadores; en su labor como sindicalista del transporte en el Fim-Cisl.

Que, en todas estas actividades trabajó con generosidad y pasión, dedicándose por completo a lo largo de su vida.



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Que el lunes 29 de julio de 2024 a la edad de 68 años en la residencia Sant'Antonio de Cuneo, falleció el Sr. Luca Bosio dejando un legado social y cultural tanto para Fossano como Rafaela.

Que por todo lo expuesto, este Órgano Legislativo considera pertinente rendir homenaje a uno de los principales protagonistas del vínculo formal con Fossano.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Recordar y homenajear a Luca Bosio, quien contribuyó a reforzar los vínculos a través de su destacada labor en el Hermanamiento entre Fossano y Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti; al Alcalde de la Localidad de Fossano, Dario Tallone; a la Secretaria de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo, Patricia Imoberdorf; al Presidente de la Asociación Melograno-Fossano, Ezio Dardanelli; y a la Comisión para la Hermandad Rafaela-Fossano.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro_____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela